

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 07 de octubre de 2016

VISTOS:

| | |
|---|--------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REGISTRO N° _____ / | |
| Con Fecha _____ | |
| CURSADO SIN OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
| CURSADO CON OBSERVACIONES | <input type="checkbox"/> |
|  DIRECTOR DE CONTROL firma y nombre recepción | |

DECRETO ALCALDICIO N° 12315__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. BENIGNO ANTONIO DELGADO ROBLES, Rut [REDACTED] Grado 20, Planta - Auxiliar, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 05 de octubre de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 20, ha hecho efectivo 5 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Camila A. Aguirre-Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez Contreras 24/10/2016-11:56:50



4823052F4C8C27A460010E38E18C3CDC